

RESOLUCIÓN N° 203-IFDC-SL/23

San Luis, 14 de agosto de 2023

VISTO:

La NOA N° 724-IFDC-SL/23 por la cual se solicita el reconocimiento de los docentes auxiliares designados por extensión para el dictado de la Unidad Curricular "Educación Sexual Integral", y;

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Nros. 103 y 129-ME-2017, ratificadas por Decreto N° 6619-ME-2017, se aprueba el dictado de la unidad curricular antes mencionada para la cohorte 2018;

Que las trayectorias estudiantiles tienen una dinámica particular, definida por el Régimen Académico Marco (RAM) aprobado por Resolución N° 386-ME-2011 y el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, y no se ajustan necesariamente a las trayectorias teóricas previstas por el plan de estudios

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de la formación inicial, promoviendo la calidad educativa y el acompañamiento en las trayectorias estudiantiles;

Que el Art. 1° del Decreto N° 5564-ME-2008 especifica la posibilidad de afectar a docentes por extensión, al dictado de unidades curriculares para los que no haya sido designado por Decreto específico;

Que es necesario dictar el instrumento legal que acredite las tareas desempeñadas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS**

RESUELVE:

Art.1°.-Reconocer funciones por extensión de tareas, a los docentes que se detallan a continuación:

| APPELLIDO Y NOMBRES | DNI | FUNCIÓN | ESPACIO CURRICULAR | PERÍODO | PROFESORADO de: |
|----------------------------|------------|---------------------|------------------------------|--|--|
| Martínez Andrea Cecilia | 29.283.970 | Docente Auxiliar | Educación Sexual Integral | 1er. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2023 | Inglés y Educación Secundaria en: Lengua y Literatura, Geografía, Historia y Ciencia Política |
| Muñoz Zanón Elizabeth | 34.182.660 | Docente Auxiliar | Educación Sexual Integral | 1er. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2023 | Educación Primaria |



RESOLUCIÓN N° 203-IFDC-SL/23

San Luis, 14 de agosto de 2023

Art.2°.-Establecer que las docentes consignadas constituyen como miembros de tribunal de los exámenes para alumnos libres y/o regulares durante el año académico 2023 en la unidad curricular que se encuentran afectadas.-

Art.3°.-Hacer saber a Preceptoría, Sección Alumnos, y las docentes consignadas. –

Art.4°.-Publicar y archivar.-



Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis